

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

PRD PIDE AL INE EXPLICAR INCONSISTENCIAS EN PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El viernes 12 de junio se cerraron los cómputos distritales en todo el país y un día después apareció en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral (INE) una votación nacional superior a 511 votos a la informada con 100% de las actas computadas. Además, se detectó una diferencia de 15 mil votos entre lo que informó el Sistema de Información de la Jornada Electoral (Sije) y su página web. Por ese motivo, la representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el INE pidió al instituto que informe el motivo de las inconsistencias detectadas. El consejero José Roberto Ruiz Saldaña, integrante de la Comisión de Quejas, dijo desconocer esa situación y señaló que aunque no tiene efectos jurídicos, daña la confianza en el INE. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7)

MORENA PIDE VOTO POR VOTO

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) pedirá al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) el recuento voto por voto y por casilla de las elecciones en Gustavo A. Madero, “ya que, hemos documentado tantas irregularidades que vamos a presentar una carpeta como de mil hojas”, dijo Martí Batres, presidente de ese partido político. Al término de la caminata de 24 horas organizada por el partido en la plancha del Zócalo, Ramón Jiménez, candidato en GAM, señaló que cuentan con argumentos sólidos para impugnar la elección. “Pediremos que se revise voto por voto y casilla por casilla porque la ley permite que cuando la diferencia es menor al 1 por ciento, y en este caso es inferior al 0.5, se pueden abrir todos los paquetes electorales, lo mismo ocurre si la cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos punteros, por lo que esperamos que el TEDF esté a la altura”, dijo. Jiménez puntualizó que se impugnarán 327 casillas por relleno de urnas, falsificación de actas y sustitución indebida de funcionarios electorales. Por su parte, Raúl Flores, líder del PRD en el DF, exigió a Morena dejar de construir escenarios de fraude donde no los hay, por lo que llamó a ese partido a respetar la voluntad popular en la delegación. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA DELGADO Y SANDRA HERNÁNDEZ)

DENUNCIA PRI IRREGULARIDADES EN ELECCIÓN EN NAUCALPAN

David Parra, candidato a la alcaldía de Naucalpan, Estado de México, por el PRI, solicitó anular la elección en la que resultó ganador el panista Édgar Olvera. En conferencia, presentó presuntas pruebas de irregularidades cometidas el 7 de junio, como boletas que aparecieron en un bote de basura afuera de un colegio. Asimismo, mostró fotos de sábanas con los resultados tachados y alterados, pliegos de papel exhibidos como sábanas sin membrete del INE ni del IEEM, y registros de apertura y cierre de casillas a destiempo. (REFORMA, CIUDAD, P. 8, NORMA GARCÍA)

SOLICITARÁ PRI ANULAR TRIUNFO DE CUAUHTÉMOC BLANCO EN CUERNAVACA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) pedirá anular la elección para la alcaldía de Cuernavaca, Morelos, en la que el ex futbolista Cuauhtémoc Blanco lleva la delantera. Sadot Sánchez Carreño, secretario jurídico del tricolor, anunció que presentará presuntas pruebas para exigir que se declare inválida la elección. Hasta la fecha, el Consejo Municipal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana no ha concluido el cómputo final de las actas de la elección. El Partido Social Demócrata, fuerza local que postuló a Blanco, ha exigido terminar con el conteo de votos, validar su triunfo y que la autoridad electoral no caiga en el chantaje de los priístas, quienes han impugnado los resultados asentados en las actas. El PRI convocó este día a las 10:00 horas a una conferencia “para presentar las pruebas de una serie de irregularidades por las que se demandará la anulación de la elección de presidente municipal en Cuernavaca”. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

DICTA FORMAL PRISIÓN A 17 POR VIOLENCIA ELECTORAL EN OAXACA

Un juez federal dictó auto de formal prisión en contra de 17 personas involucradas en la destrucción de material electoral, el pasado 7 de junio en Oaxaca. Al tratarse de delitos graves no alcanzan fianza por lo que seguirán su proceso en prisión. Bajo la causa penal 30/2015, el Juzgado Tercero de Distrito en Oaxaca, informó que dictó auto de formal prisión por el delito de portación de bomba molotov, previsto y sancionado en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Sobre el delito de terrorismo, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) dijo que el órgano jurisdiccional dictó el auto de libertad a los 17 involucrados en los actos vandálicos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN)

ACUSAN EN VERACRUZ USO DE BOLETAS FALSAS

Tres de los seis consejeros de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Veracruz denunciaron que durante los comicios del pasado domingo 7 de junio detectaron boletas falsas, así como papelería electoral tirada en el basura en días posteriores. “Resulta preocupante que se presenten este tipo de prácticas violatorias a la ley, que en procesos federales anteriores no habían sido consignadas, como la presencia de boletas falsas, ataques a la infraestructura del INE, papelería electoral en la basura; esto vulnera los principios rectores del Instituto”, sostuvieron los consejeros Daniela Griego, Juan Emilio González y Octavio Hernández. A través de una carta, los funcionarios pidieron al Consejo General del INE su intervención inmediata para investigar y aclarar irregularidades ocurridas en los distritos II de Tantoyuca, VII de Martínez de la Torre y IX de Coatepec. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA)

EL TEPJF APRUEBA NORMAS PARA TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó un nuevo esquema normativo con el objetivo de transparentar el uso de recursos públicos y rendir cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio del presupuesto que aplica para el cumplimiento de las funciones jurisdiccionales y administrativas, el cual se ajusta a los principios constitucionales de economía, honradez, eficacia y eficiencia. En este sentido, en sesión del 16 de junio de 2015, la Comisión de Administración aprobó el Acuerdo para regular el ejercicio del gasto correspondiente a los viáticos nacionales e internacionales para todos los servidores públicos del TEPJF, así como el Acuerdo para regular los procedimientos de adquisición de bienes muebles, prestación de servicios y obra pública. El Acuerdo que regula el ejercicio del gasto destinado a los viáticos nacionales e internacionales tiene el propósito de lograr la racionalidad presupuestaria y máxima transparencia, de manera que tratándose de transportación aérea nacional e internacional, se deberá optar preferentemente por clase económica o turista. En ese contexto, se cotizarán como mínimo dos líneas aéreas para alcanzar mejores condiciones y costos, igual criterio se aplicará en hospedaje, lo que deberá quedar documentado en el expediente correspondiente, el cual estará disponible al público en el portal de Internet del organismo jurisdiccional. Además, el informe de las comisiones deberá desahogarse dentro de los siete días siguientes a la conclusión de la misma, en el cual el servidor público dará cuenta respecto del objetivo y utilidad de las actividades realizadas tanto en el país como en el extranjero. A partir del otro acuerdo aprobado, en todas las sesiones del Comité de Adquisiciones y las diversas audiencias relacionadas con los procedimientos para tal fin, como son las juntas de aclaraciones y las sesiones de entrega de documentos, se privilegiará —como primer criterio— que sean videograbadas y transmitidas en tiempo real, en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AZTECA SONORA.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; CANAL 7 SLP.COM)

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

EXPLICA EL TEPJF EN QUÉ CONSISTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTOS EN UNA ELECCIÓN

Mediante una cápsula informativa, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), explicó en qué consiste el escrutinio y cómputo de votos en una elección. En la cápsula que se difunde a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del organismo jurisdiccional y en la página oficial del Tribunal Electoral, Alejandro Ponce de León Prieto, secretario de Estudio y Cuenta del TEPJF, detalló en qué etapa y por qué motivos se realiza el nuevo escrutinio y cómputo total o parcial en la elección de diputados federales y de las elecciones estatales. La cápsula puede ser vista y/o descargada a través de www.te.gob.mx/plataformaelectoral en Plataforma Electoral y en www.te.gob.mx en la página oficial del organismo. (TERRA.COM, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; PAN Y CIRCO.COM, REDACCIÓN; EN CONTACTO.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN)

PROMUEVEN PARIDAD VÍA PLURINOMINALES

Activistas promotoras de la paridad presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una impugnación por el incumplimiento de la presencia de las mujeres en los futuros congresos estatales en 50 por ciento. Patricia Olamendi Torres, ex subsecretaria de Relaciones Exteriores y experta en el tema, argumentó que los partidos políticos no están dando cabal cumplimiento a la ley, pues los porcentajes apenas llegarán a 40% ciento a nivel federal y en la ALDF. La también consultora de la ONU en materia de derechos humanos pidió al TEPJF que se concrete, por la vía de las diputaciones plurinominales, lo que la Constitución mandata en el artículo 41, al establecer que la representación femenina deberá ser paritaria en el Poder Legislativo. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, IVONNE MELGAR)

INE REVISARÁ 13 MIL INFORMES SOBRE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

Luego de que concluyeron los cómputos en los 300 distritos electorales del país, el Instituto Nacional Electoral (INE) debe llevar a cabo la revisión de los ingresos y gastos de casi 13 mil campañas, incluidas las de 77 candidatos a gobernador, informó el consejero Benito Nacif. Explicó que se tiene de plazo hasta el 13 de julio próximo para que el Consejo General se pronuncie sobre la fiscalización de 12 mil 879 informes de gastos de campaña, seis mil 488 de elecciones para alcaldes, seis mil 189 para diputados y 77 para gobernador. En entrevista, afirmó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberá resolver los recursos de inconformidad en contra de los cómputos distritales, para que así se conozcan las cifras definitivas de las elecciones celebradas el pasado domingo 7 de junio. A su vez, el INE tendrá que pronunciarse sobre la licitud de los ingresos y gastos de campaña, y tomar las medidas preventivas para que, en caso de que el TEPJF confirme que los partidos Humanista (PH) y del Trabajo (PT) no alcanzaron la votación mínima requerida, proceda su liquidación. Indicó que ya con las respuestas de los partidos políticos y candidatos independientes, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE elaborará el dictamen consolidado y las resoluciones, documento que entregará para su revisión a la Comisión de Fiscalización. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 8, ENRIQUE LUNA; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO COLÓN; INTERNET: PLAZA DE ARMAS.COM, REDACCIÓN; RED POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN; CAMBIO.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; BAJO PALABRA.COM, REDACCIÓN)

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

SIETE POBLANOS AMARRAN PLURINOMINALES EN SAN LÁZARO

Con las cifras del cómputo de la votación por circunscripción presentadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), suman siete los diputados plurinominales por Puebla que han amarrado su curul en San Lázaro para la próxima Legislatura, encabezados por Eukid Castañón, del Partido Acción Nacional (PAN), Luis Maldonado Venegas, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Rodrigo Abdala, de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Sin embargo, será hasta el 3 de agosto cuando se confirme esta situación, debido a que es la fecha límite para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva los juicios que interpusieron los partidos políticos. (DIARIO CAMBIO.COM, OSVALDO MACUIL ROJAS)

FIJAN VIÁTICOS DE HASTA 300 DÓLARES DIARIOS A MAGISTRADOS DEL TEPJF

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrán recibir viáticos por mil 657 pesos diarios para realizar un viaje nacional y de 300 dólares o euros cuando se trasladen al extranjero, así como hospedarse en hoteles de cinco estrellas. Un acuerdo general que regula el otorgamiento de esta clase de prestaciones especifica estos lineamientos para quienes se ubiquen en los niveles salariales 1 y 2 del organismo jurisdiccional. En tanto, quienes se encuentran en el siguiente escalafón podrán gastar entre mil 326 y mil 106 pesos en comisiones nacionales, así como 250 dólares o euros en el extranjero. Además, podrán albergarse en hoteles de cuatro estrellas. El menor monto en viáticos es de 884 pesos, 200 dólares o euros y alojamiento de cuatro estrellas. El acuerdo no especifica claramente si los Magistrados deberán sujetarse a estas reglas; sin embargo, según el presupuesto analítico de plazas del Poder Judicial de la Federación (PJJF), el presidente de la Sala Superior se encuentra en el nivel 1 y los otros Magistrados, en el nivel 2. Para racionalizar los gastos, se señala que si se trata de asuntos oficiales entre las diversas áreas del Tribunal, se privilegiarán las comunicaciones electrónicas —videoconferencias— para disminuir al mínimo las comisiones nacionales. Además, los viajes deberán planearse y programarse con antelación para obtener mejores condiciones y costos de reserva en transportación y hospedaje. El documento emitido el 18 de junio establece que quienes pretendan viajar a alguna comisión deberán mostrar la invitación recibida. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, CLAUDIA HERRERA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, LORENA LÓPEZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LOS PROMOCIONALES DEL PRI QUE DIFUNDEN PROGRAMAS DE GOBIERNO SON CONFORME A DERECHO: TEPJF

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los promocionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), titulados "Recámara" y "Cafetería", donde se difunden logros gubernamentales, son conforme a derecho. Por unanimidad, el Pleno consideró que la propaganda del tricolor transmite de manera genérica logros de gobierno, con el objetivo de difundir acciones de administraciones emanadas de sus filas. Lo anterior, debido a que el PRI no se apropia de la implementación, ejecución o calendarización de un programa social. En este sentido, los partidos políticos pueden difundir en su propaganda política o electoral los logros que han conseguido derivado de su desempeño en función de gobierno, toda vez que es consecuente con el principio de rendición de cuentas, a efecto de informar a la ciudadanía sobre su trabajo y sobre estas acciones también deben estar sujetos a la crítica. (CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

MULTAN AL PAN CON 700 MIL PESOS POR SPOTS

Por unanimidad, los Magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multaron con más de 700 mil pesos al Partido Acción Nacional (PAN) por la difusión de spots en radio y televisión con material calumnioso y conversaciones privadas dentro de la campaña electoral. En sesión pública, los Magistrados resolvieron tres procedimientos sancionadores y avalaron tres multas con distintos montos para el partido blanquiazul por uso indebido de la pauta federal de promocionales en radio y televisión. En una primera resolución, la Sala Regional Especializada impuso una multa por 175 mil 255 pesos por la difusión del spot panista “Estamos hartos”. Los Magistrados indicaron que éste contenía material calumnioso en contra de la ahora gobernadora electa de Sonora, la priísta Claudia Pavlovich. Otra multa, por 280 mil 400 pesos, fue impuesta a Acción Nacional por difundir cuatro promocionales en radio y televisión en los que, según los Magistrados, se calumnia también a la gobernadora electa de Sonora, con la reproducción de una llamada telefónica privada, acto en el que se hace un uso indebido de la pauta federal puesto que las llamadas telefónicas están protegidas. Una tercera multa asciende a 245 mil 350 pesos por uso indebido de la pauta federal de spots en San Luis Potosí y Guanajuato. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, MISAEL ZAVALA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, BLANCA ESTELA BOTELLO)

DISTRITO FEDERAL

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO PAGARÁ MILLONARIO RETIRO A MAGISTRADO

A pesar de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF) no cuenta con un fondo de haber de retiro, deberá pagar tres millones 500 mil pesos al magistrado César Castañeda Rivas por este concepto, además de otorgarle una pensión mensual equivalente a la totalidad de su salario durante dos años y de 75% por el resto de su vida. Por tal motivo Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, debe solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobar la partida 1531 por dicho monto, y una vez cumplido esto la Secretaría de Finanzas local realizará las adecuaciones al Presupuesto de Egresos de 2015 con el fin de otorgarle el dinero al TCADF. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 27, GABRIELA ROMERO)

JALISCO

EJECUTAN A EX LÍDER DEL PRI EN JALISCO

A tres cuadras de la residencia oficial del gobernador de Jalisco fue asesinado a balazos Javier Galván Guerrero, ex líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la entidad. El priísta se desempeñaba desde hace dos años como delegado del ISSSTE en el estado. Los primeros reportes de la agresión llegaron a la Policía de Guadalajara minutos después de las 9:00 horas. Su cuerpo fue encontrado al interior de una camioneta Chevrolet Traverse con placas del Distrito Federal. El agresor, quien realizó los disparos a corta distancia, iba a bordo de una camioneta Toyota de color blanco, en la que escapó junto con al menos otra persona. Por la tarde, el Fiscal Central Rafael Castellanos indicó que la principal línea de investigación es una disputa por una finca. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ROXANA GONZÁLEZ)

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

NUEVO LEÓN

LIGAN MASACRE EN NUEVO LEÓN A CONTROL DE CERVEZA

Diez hombres, entre empleados y clientes, fueron ejecutados ayer en una Agencia Corona Bud Light en el municipio de García, Nuevo León. La masacre fue ligada por las autoridades a delincuentes que buscan controlar la distribución y venta de cerveza en García y el municipio de Santa Catarina. Familiares y allegados a las víctimas — muchas de ellas desnudas y con el tiro de gracia— aseguraron que el negocio recibía amenazas de quienes buscan apoderarse del mercado cervecero y que incluso el jueves hubo un incidente contra distribuidores. Sin embargo, la versión oficial de la Procuraduría estatal fue que el caso estaba vinculado al crimen organizado y se trataba de una disputa entre dos grupos delictivos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, LUIS CASTRO Y MARIO ALBERTO ÁLVAREZ)

EL BRONCO RECURRE AL GOBIERNO PARA AFRONTAR DEUDA

Jaime Rodríguez Calderón, El Bronco, gobernador electo de Nuevo León, solicitó el apoyo del gobierno federal para enfrentar la excesiva deuda, por 66 mil millones de pesos, que tiene la entidad y que, afirmó, creció enormemente en el sexenio del gobernador Rodrigo Medina de la Cruz. Entrevistado en Palacio Nacional, declaró: “Es evidente que debemos revisar profundamente eso, Nuevo León no puede avanzar con esa deuda y le hemos pedido al secretario Luis Videgaray que nos ayude a ver cómo podemos darle solución. Tras reunirse en privado con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), acompañado por Fernando Elizondo, el virtual gobernador electo dijo que buscarán esquemas de coparticipación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4)

TAMAULIPAS

ACUSAN A EX GOBERNADORES DE LAVADO DE DINERO

Eugenio Hernández Flores, ex gobernador de Tamaulipas, es prófugo de la justicia de Estados Unidos, que le imputó cargos por lavado de dinero por un monto estimado en 30 millones de dólares, mediante operaciones en las que presuntamente está implicado su cuñado Óscar Gómez Guerra, señalado como coacusado en el proceso. La fiscal Kenneth Magidson anunció que el 27 de mayo pasado se formalizó la acusación, después de varios meses de investigaciones que derivaron también en el aseguramiento de cuatro propiedades ubicadas en Mc Allen y Austin, en el estado de Texas. Sin embargo, no se detalló qué inmuebles están a nombre del político que gobernó Tamaulipas en el periodo 2005-2010. En un comunicado, el ex mandatario rechazó las acusaciones y aseguró que las aclarará, además dijo que su patrimonio es legítimo, como demostró durante las investigaciones que había en su contra en México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 9, JULIO LOYA)

EN EL PRI NO ES TIEMPO DE DESTAPES: CAMACHO QUIROZ

En el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no es tiempo para apuntarse ahora en la carrera presidencial de 2018 porque hay trabajo que hacer, como concretar las reformas, porque los destapes anticipados sólo distraen a los políticos en momentos que son para trabajar, aseguró César Camacho Quiroz, dirigente nacional del tricolor. “Cada quien asume su responsabilidad en cada partido, yo puedo adelantar que en el PRI nosotros, por ese sentido de responsabilidad, nos vamos a seguir dedicando a trabajar para consolidar lo logrado y para ir por más y ese no es tema de la agenda de los priístas”, afirmó. En entrevista, Camacho Quiroz defendió al presidente Enrique Peña

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

Nieto en sus dichos de atribuir la victoria a la política económica del país. Descartó que los escándalos de corrupción con los que se acusó a los gobernadores Rodrigo Medina, de Nuevo León, y Aristóteles Sandoval, en Jalisco, hayan sido factor de derrota, pues sólo fueron mediáticos. En el PRI, agregó, no hay cabida para la nostalgia, aquí no hay cabida para los rencores, aquí no hay cabida para cobrarle las cuentas a nadie, es un partido muy ancho, u n partido entre cuyos méritos está darles a todos su lugar, un partido en el que se privilegia la militancia y se reconoce. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ARIADNA GARCÍA)

TENGO MÁS VOTOS QUE LOS DESTAPADOS: NERI VELA

Con absoluta seguridad, Rodolfo Neri Vela, astronauta mexicano, lanzó un mensaje a sus posibles adversarios presidenciales: “En este momento tengo más votos asegurados que todos los políticos que se han destapado”. En los últimos días, su nombre ha tomado relevancia. A tres años de la sucesión presidencial, el astronauta reveló que evaluará contender en los comicios de 2018 como candidato independiente. “No quiero que parezca que estoy en campaña. Si lo decido, vamos por 70% de los votos, pero todavía no es un hecho. Hay tiempo suficiente”. En entrevista, el astronauta traía puesta una playera de la NASA y comentó que podría ser su uniforme de campaña para buscar la Presidencia de la República, aunque insistió una y otra vez en que su destape surgió de un comentario inocente. Incluso apuntó que ni su propia familia sabía de sus aspiraciones políticas. (EL UNIVERSAL)

CON MADERO, EL PAN DEJÓ DE ACTUAR COMO OPOSICIÓN VALIENTE: ZAVALA

Interesada en la candidatura presidencial por el Partido Acción Nacional (PAN), Margarita Zavala Gómez del Campo aseguró que su esposo, el ex presidente Felipe Calderón, no es un lastre sino una de sus fortalezas, y consideró que el ofrecimiento de piso parejo para la contienda interna de 2018 que hizo Ricardo Anaya, aspirante a la dirigencia de su partido, debe traducirse en una revisión de diversos temas, como el padrón de militantes. En un balance de la gestión de Gustavo Madero, próximo a dejar la presidencia del PAN, la panista destacó que durante su administración el partido dejó de actuar como una oposición valiente, lo que influyó en los resultados electorales del pasado 7 de junio, al igual que las distracciones en temas de cotos de poder. En entrevista, Zavala Gómez del Campo rechazó que en su definición de contender por la candidatura presidencial panista haya influido el hecho de que varios calderonistas no respaldaron su aspiración inicial de buscar la presidencia del blanquiazul. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA)

ABRE EVALUACIÓN MAGISTERIAL ENTRE VANDALISMO Y CIBERATAQUES

Con el amago de hackear los sitios web habilitados para la aplicación de la evaluación docente, vandalización de las sedes donde se aplique, amenazas de destruir papelería y equipo de cómputo y disuasión de los interesados, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) lanzó su plan para impedir la aplicación de los exámenes en Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Michoacán y otras entidades. Pese al anuncio, Salvador Martínez della Roca, secretario de Educación de Guerrero, afirmó que el examen se va a hacer. “Si ellos (los docentes) quieren hacer una manifestación, tienen derecho, pero el acuerdo es que permitan que los mil 200 maestros que quieren hacer el examen, lo hagan”, afirmó. Su homólogo de Michoacán, Armando Sepúlveda, también aseguró que está todo listo para aplicar la evaluación a los 200 maestros que se registraron. En tanto, al declararse en alerta máxima, la sección 22 de la CNTE en Oaxaca amenazó con hacer valer toda la fuerza de su estructura organizativa y de movilización en sus 37 sectores, diseminados en 570 municipios, para boicotear los exámenes de evaluación previstos para este fin de semana. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

MUJERES EN SINGULAR/ JORGE ALCOCER V.

Según datos preliminares, en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados habrá 210 diputadas, el 42 por ciento del total. Es un porcentaje similar al de algunos países nórdicos de Europa y más que el número de mujeres en congresos nacionales de la mayoría de los países de América, Asia, Oceanía, África y Europa. El salto cuantitativo tiene como antecedente la tenacidad y esfuerzo de un grupo de mujeres, agrupadas en la Red Mujeres en Plural, que en 2011 decidieron emprender la batalla ante el TEPJF para hacer cumplir en las elecciones de 2012 las normas legales relativas a la llamada cuota de género. Esa historia está narrada y documentada en el libro Cuota de género, una sentencia histórica (NHE/ IEPCJ, 2013). Para llegar a la sentencia 12624 fue necesario superar diversos obstáculos, iniciando por conseguir que mujeres militantes de partidos políticos aceptaran presentar los juicios, no fue fácil pero finalmente se logró; de entre ellas recuerdo a María Elena Chapa, María de los Ángeles Moreno y Martha Tagle. Luego hubo que detener un anteproyecto que negaba razón a las quejas; en ese momento resultó decisiva la intervención de la senadora María de los Ángeles Moreno y la visión de la magistrada María del Carmen Alanis. La estrategia para llevar adelante los juicios y plantear los alegatos ante Magistrados y consejeros electorales la ideó Silvia Hernández, en tanto que Clara Scherer fue quien operó para articular la Red. La sentencia provocó que estando a punto de dar inicio las campañas electorales todos los partidos tuvieron que cambiar candidatos, quitar hombres y poner mujeres. La cuota de género se complementó con la obligatoriedad de que en las fórmulas de candidatos, propietarios y suplentes deben ser del mismo sexo. El número de mujeres que en 2012 arribaron al Congreso de la Unión fue el más elevado de la historia. En el LX aniversario del reconocimiento del voto a las mujeres, el presidente Enrique Peña Nieto anunció que enviaría al Congreso una propuesta de reformas al Cofipe para establecer la paridad de género obligatoria en candidaturas a diputados y senadores. La Red de Mujeres en Plural quería ir más lejos, llevando esa obligación al texto constitucional, a fin de evitar que mediante recursos legales se evadiera la norma. Muchas mujeres fueron partícipes de esa batalla; de las Mujeres en Plural, dos fueron singulares: Silvia Hernández y Clara Scherer. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, JORGE ALCOCER V.)

VOTO RAZONADO/ 117 DIPUTADAS/ JAVIER APARICIO

Una de las novedades menos discutidas de la pasada elección es que, por primera vez, los partidos políticos estuvieron obligados —por mandato constitucional— a presentar el mismo número de candidatas y candidatos a todos los cargos legislativos federales y locales. ¿Qué efectos tuvo la paridad de género en candidaturas en la conformación del próximo Congreso? Veamos las cifras de las candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa. En 2009, cuando la cuota de género fue de 40%, pero podía tener sendas excepciones, 31% de las candidaturas de mayoría relativa fueron para mujeres —y éstas consiguieron 52 de 300 curules (17%) uninominales. En 2012, cuando la cuota de género se mantuvo en 40%, pero ya sin excepciones, las mujeres tuvieron 41% de las candidaturas y 91 de 300 curules (30%). Pues bien, en 2015, con 50% de las candidaturas, las mujeres obtuvieron 117 curules de mayoría relativa (39%). Se dice fácil, pero se trata de más del doble de triunfos uninominales para mujeres respecto a 2009. De acuerdo con las cifras reportadas en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (una valiosa iniciativa de Inmujeres, INE y TEPJF) entre el PRI y el Partido Verde consiguieron 73 de los 117 asientos para mujeres. En segundo lugar está el PAN, con 22 curules. Por otro lado, la composición de género de las bancadas partidistas también será novedosa: ocho de 14 curules de Morena serán para mujeres, de modo que la bancada de este partido será mayoritariamente

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

femenina. En cuanto al PRI y PAN, 40% de sus triunfos uninominales fueron para mujeres. Al incorporar el reparto de asientos plurinominales, es muy probable que las diputadas ocupen más de 42% de la Cámara, otra cifra récord comparada con 38% de 2012 y 28% de 2009. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 17, JAVIER APARICIO)

ROZONES/ OTRA MULTA AL PAN

Acaba el proceso electoral, pero no las multas al PAN, al que ahora aplicaron una por 700 mil pesos por sus spots en Sonora, San Luis Potosí y Guanajuato. El Tribunal Electoral calificó de calumniosos particularmente los mensajes en los que atacaba a la candidata priísta en Sonora y ahora gobernadora electa, Claudia Pavlovich. Eran los que incluían la difusión, en spots, de conversaciones obtenidas de forma ilegal. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2)

OTRO CAMINO/ LAS MÚLTIPLES LECTURAS DEL 7 DE JUNIO/ JOEL ORTEGA JUÁREZ

Las elecciones del 7 de junio fueron sorprendentes en muchos sentidos. En algunos círculos de activistas hay interpretaciones diferentes y a veces contradictorias. Lo mismo ocurre con los comentócratas. Entre estos últimos existe cierta angustia por lo que califican como fragmentación. Incluso algunos hablan de los riesgos de ingobernabilidad. Está creciendo el desprestigio del financiamiento público. Muchos proponen reducirlo drásticamente y toman el ejemplo del joven Kumamoto, quien financió su campaña victoriosa con recursos varias veces menores a los usados por los candidatos de partidos. También señalan las lagunas existentes que hicieron que, en el caso de El Bronco y a unos días de las elecciones, los tribunales correspondientes decidieran equilibrar sus recursos con financiamiento privado. Esto inquieta a muchos o por lo menos deja de manifiesto que no hay reglas claras para el asunto del financiamiento de los candidatos independientes, que en el caso de las elecciones pasadas prefiero llamar disidentes, salvo el caso de Kumamoto, que conviene estudiar y conocer. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 4, JOEL ORTEGA JUÁREZ)

PARALAJE/ LA POLÍTICA Y SUS TIEMPOS/ LIÉBANO SÁENZ

La transición democrática gradualista, fundada en la desconfianza, ha hecho del sistema electoral un régimen sobrerregulado, burocrático y elevadamente costoso. México es modelo en lo que a eso se refiere; la democracia electoral es realidad y eso es lo que importa, pero ésta se acompaña de una normatividad excedida y de principios válidos en el papel, pero ajenos a la realidad y al sentido común. En estos tiempos, varias figuras relevantes de la vida política han expresado interés y determinación de alcanzar la candidatura presidencial para 2018. Margarita Zavala, Miguel Ángel Mancera, Rodolfo Neri Vela, Andrés Manuel López Obrador e, implícitamente, Enrique Alfaro y Jaime Rodríguez son prospectos adelantados. Como es de esperarse, surge la polémica porque marca un inicio de la competencia. El presidente Peña Nieto en su carácter de jefe de Estado ha dado la bienvenida a lo acontecido y con acierto lo deriva a los nuevos tiempos de la democracia; por su parte el presidente del INE, Lorenzo Córdova, se ha escapado de la inercia legalista y anticipa que no son actos anticipados de campaña, sino expresiones propias de la política. (...) Por una mala ley electoral persiste el problema de los actos anticipados de campaña. Una aplicación rigorista de la norma excluiría todo anuncio y actividad con miras a obtener un cargo. La opinión del presidente del INE importa, pero no tiene valor legal. Será tema de que el mismo órgano electoral o el Tribunal Electoral determinen los criterios bajo los cuales quienes busquen ser candidatos puedan ejercer derechos sin riesgo de sanción judicial. Los tiempos de la política muestran que la ley y la realidad deben ir de la mano y no, como con frecuencia ocurre, que la ley se imponga a la realidad y al sentido básico de la política. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, LIÉBANO SÁENZ)

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2015

LA ÉTICA EN LAS ELECCIONES/ MIGUEL CONCHA

Nuestros comentaristas y politólogos han hecho análisis muy detallados sobre los resultados de las elecciones del 7 de junio. De su lectura destaco como sobresalientes los siguientes: la posibilidad real de que se elijan candidatos independientes, ajenos a los partidos políticos; el incremento de la votación en favor de nuevos partidos, como Morena y Movimiento Ciudadano; el hecho de que la ciudadanía no aplicó un voto de castigo al gobierno actual, teniendo en cuenta los malos resultados de su gestión; la inoperancia de las sanciones aplicadas a un partido político claramente infractor, que las siguió cometiendo sin mayor preocupación; la reducción de la votación total de los partidos de oposición, particularmente el PRD, que no supieron aprovechar el desprestigio del Poder Ejecutivo; la utilización de los preceptos constitucionales como elemento para enfrentar a un grupo sindical, etcétera. Desde el punto de vista de la ética, las encuestas efectuadas a los votantes después de las elecciones arrojaron los siguientes resultados: que la confianza en el gobierno federal es muy baja, pues sólo 10 por ciento le otorga credibilidad, y uno de cada cuatro considera que el partido mayoritario es corrupto. Que la percepción de los electores es que el gobierno federal, los gobiernos estatales y los poderes Legislativo y Judicial son evidentemente deshonestos. También es generalizada la percepción de que los privilegios y prestaciones económicas que se otorgan los miembros del gobierno en todos sus niveles, aun cuando aparentemente legales, son indebidas y carentes de ética. La inmensa mayoría de los votantes conocía igualmente los casos de impunidad e inoperancia del sistema judicial en Ayotzinapa, Tlatlaya, Apatzingán y Ecuandureo, así como los escándalos de las casas blancas. Es también interesante observar el grado de aprobación y confianza de 61 por ciento en el INE, pese al manejo cuestionable e ineficaz del comportamiento del Partido Verde. Y en este aspecto habrá que incluir igualmente el desempeño del Tribunal Electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, MIGUEL CONCHA)

CUENTAS ALEGRES Y ONEROSAS/ PORFIRIO MUÑOZ LEDO

La reforma electoral de 2014, supeditada a una agenda donde sobresalían las verdaderas prioridades del gobierno en turno, ha probado sus pocas virtudes y sus muchos vicios. A pesar de la paz pregonada, la jornada del 7 de junio estuvo marcada por violencia, ejecuciones, intentos de boicot, injerencias mediáticas y las más flagrantes —hasta ahora impunes— violaciones a la ley. No obstante tratarse de elecciones intermedias, fueron las más onerosas de la historia. Se ha calculado en 37 mil millones de pesos el costo público del proceso. El presupuesto del INE ascendió a 18 mil millones, 30% más de lo que el IFE ejerció en las elecciones de 2009, de las cuales las prerrogativas de los partidos se elevaron a 5 mil 483 mdp, 47% más que en 2009. Al Tribunal Electoral se le asignó un presupuesto de 3 mil millones y los 32 Organismos Políticos (sic) Locales y los tribunales correspondientes, erogaron una cifra superior a 15 mil millones. Se ha calculado además que los candidatos excedieron hasta diez veces los topes de campaña. Parece indispensable atajar con severidad tales excesos y reducir a términos razonables el gasto público de los procesos que es, por ejemplo cuatro veces superior al presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Como se dijera sobre los escándalos de la FIFA: donde el dinero sobreabunda, la corrupción también. El hecho de abrir el 60% de los paquetes para recuento es indicativo de un proceso que, lejos de ser equitativo y transparente, estuvo señalado por una combinación de abusos y desaseos acompañados por una actitud omisa de las autoridades electorales, cautivas como se ha denunciado por seis consejeros adictos al régimen; sin contar con la parcialidad del TEPJF, que será probablemente reiterada en las decisiones que ahora tome. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, PORFIRIO MUÑOZ LEDO)